

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 6 de abril de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Seis de Mayo de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2021-0742

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que los demandados SINDY ALEXANDRA NIVIA CAÑIZALES y JOSÉ ALEXANDER GUTIÉRREZ LOZANO, se notificaron personalmente del mandamiento pago, quienes dentro del término guardaron silencio.

Una vez se integre el contradictorio, se continuará con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE,



HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 9 de mayo de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 031

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria